

Decreto N° 585, que aprueba varios nombramientos de oficiales de las Fuerzas Armadas para el Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas.

(G. O. N° 9012, del 19 de Noviembre de 1966)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 585

VISTA la Ley N° 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

VISTA la Ley N° 42, que crea los Consejos de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional y el Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, de fecha 5 de noviembre de 1965;

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se aprueba el nombramiento del Teniente Coronel Rolando Haché Rodríguez, F. A. D., como Fiscal Sustituto del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas.

Art. 2.—Se aprueban los nombramientos del Teniente Coronel Abogado Juan José Rodríguez Pérez, E. N., del Capitán de Corbeta Abogado Augusto César Canó González, M. de G., y del Primer Teniente Otilio Rodríguez Santos, E. N., como Primer Sustituto, Segundo Sustituto y Juez Secretario, respectivamente, del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis, años 123° de la Independencia y 101° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER